



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

*Expte. 135/2017*

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(dar cuenta informe sobre 2 y propuesta de adjudicación )**

En la ciudad de Granada, a doce de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las catorce horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta informe valoración sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial denominado "Instalación y explotación de maquinas de venta automática de artículos de natación en piscinas del Ayuntamiento de Granada" con un presupuesto base de licitación de 400 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 16/11 /2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de María de Leyva Campaña, Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Doña M<sup>a</sup> Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos, en sustitución del Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden de la Sra. Presidente, **se procede** a dar informe de 28 de diciembre de 2017 efectuado por la Jefa del Servicio de Instalaciones de la Concejalía de Deportes relativo a la evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 Criterios evaluables de forma automática**", de la única proposición presentada y admitida y cuyo resultado es el siguiente:

<b>EMPRESA</b>	<b>CANON</b>	<b>TARIFA MAX. CONSUMO</b>	<b>TARIFA MEDIO CONSUMO</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

<b>DISLOALT SLU</b>	125,00 €	22,50	18,50	
Puntos parciales	60 puntos	30 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.-** Establecer la puntuación obtenida por la única proposición presentada y admitida:

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DISLOALT SLU</b>	100 PUNTOS

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el contrato administrativo especial denominado "Instalación y explotación de maquinas de venta automática de artículos de natación en piscinas del Ayuntamiento de Granada" a la mercantil **DISLOALT SLU** que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:

<b>PRODUCTO</b>	<b>Precio Venta al Público final (incluidos todos los conceptos e impuestos)</b>
GORRO DE BAÑO LATEX	3,00
GORRO DE BAÑO DE	3,50



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

POLIÉSTER	
GORRO DE BAÑO DE SILICONA	5,00
CANDADOS TAQUILLA DE 30MM	5,00
CANDADOS TAQUILLA CON COMBINACIÓN REPROGRAMABLE	6,00
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>22,50</b>

**GRUPO II: ARTÍCULOS DE CONSUMO MEDIO**

<b>PRODUCTO</b>	<b>Precio Venta al Público final (incluidos todos los conceptos e impuestos)</b>
GAFAS DE NATACIÓN	5,00
PROTECTORES PARA OÍDO DE RESINA-SILICONA	3,00
PINZAS NAALES	3,00
TOALLAS DESECHABLES COMPRIMIDAS	3,00
CALCETINES DE BAÑO	1,50
PATUCOS CUBRE CALZADO	1,50
PULSERA PORTA-LLAVES	1,50
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>18,50</b>



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión representante de la empresa licitadora.

A las catorce horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
LA PRESIDENTA